



Sesión Ordinaria, N.º 016-2024

**Acta de sesión Ordinaria del Gobierno Parroquial Autónomo Descentralizado Riochico
celebrada el día Jueves 15 de agosto del 2024 a las 15h00 en el salón de actos del GAD
Parroquial Riochico.**

En la Parroquia Riochico el jueves 15 de agosto del 2024, se reúne el pleno del Gobierno Parroquial Riochico en sesión Ordinaria N.º 016-2024, convocada por la Ing. Elida María Chávez Intriago, presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado de Riochico, actuando como secretaria la Ing. Carmen Verónica Roldán González.

Ing. Elida María Chávez Intriago. - Compañeros muy buenas tardes, en calidad de presidenta de este Gobierno Autónomo Parroquial Rural los he convocado para esta sesión ordinaria, que corresponde a la sesión No.016-2024, en concordancia con lo que establece el artículo 70, literal c y el artículo 318 del COOTAD, vamos a iniciar esta sesión ordinaria con fecha jueves 15 de agosto del 2024, en el salón de actos del GAD Parroquial para lo cual pido a la Señorita secretaria constatar el *quorum* para poder iniciar la reunión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Punto 1.- Constatación del *Quorum* e Instalación de la sesión ordinaria

Secretaria Ing. Carmen Verónica Roldán González. - Muy bien, buenas tardes Sra. Presidente, Señores Vocales vamos a iniciar con la constatación del *quorum*; **Aray Navia María del Carmen.** – Buenas tardes, presente; **Bazurto Balda Walter Arturo.** - Buenas tardes, presente; **Carreño Giler Marlon Elpidio.** – Presente; **Moreira Macias Luis Colombo.** – Presente; **Chávez Intriago Elida María.** - Presente; **Secretaria Ing. Carmen Verónica Roldán González.** – Señora presidenta tenemos la presencia de cinco vocales que integran el pleno del Gobierno Parroquial Riochico, existiendo el *quorum* reglamentario para que usted pueda instalar la sesión ordinaria No016-2024; **Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago.** -Muy bien, existiendo el *quorum* reglamentario según lo que establece la norma doy por instalada la sesión ordinaria No.016-2024 de fecha 15 de agosto del 2024, por lo cual le pido a Señorita Secretaria proceda a leer orden del día para su respectiva aprobación;





Acuerdo Ministerial N°.193 del 27 de octubre del 2002

Punto 2.- Aprobación del orden del día

Secretaria Ing. Carmen Verónica Roldán González. –Muy bien Sra. Presidenta, voy a dar lectura al orden del día, teniendo como puntos a tratar los siguientes:

Punto 1. Constatación del Quorum e Instalación de la sesión ordinaria;

Punto 2. Aprobación del orden del día;

Punto 3. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No.008-2024 de fecha martes 23 de abril del 2024;

Punto 4. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No.009-2024 de fecha 02 de mayo del 2024;

Punto 5. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No.010-2024 de fecha jueves 23 de mayo del 2024;

Punto 6. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No.011-2024 de fecha jueves 13 de junio del 2024;

Punto 7. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No.012-2024 de fecha jueves 27 de junio del 2024;

Punto 8. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No.013-2024 de fecha viernes 12 de julio del 2024;

Punto 9. Conocimiento y análisis sobre la participación de la reina de la Parroquia Riochico en el certamen del reinado de Portoviejo.

Punto 10. Conocimiento de respuesta por parte del municipio de Portoviejo a gestión realizada por el GAD Parroquial sobre la intervención en las calles del casco Parroquial de Riochico.

Punto 11. Clausura;

Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago. - Compañeros una vez que por secretaria se ha dado lectura al orden del día, está en consideración para su respectiva aprobación;





Acuerdo Ministerial N°.193 del 27 de octubre del 2002

Vocal Lcda. María del Carmen Aray Navia. – Considerando que dentro del orden del día tenemos la aprobación de varias actas y considerando que el informe de los vocales se trató en la anterior sesión, mociono la aprobación del orden del día si tengo el apoyo de uno de los compañeros si no existe en este caso algún punto que agregar; **Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago.** – Compañeros está a consideración la moción presentada por la compañera Lcda. María del Carmen Aray Navia; **Vicepresidente Sr. Luis Colombo Moreira Macías.** – Apoyo la moción presentada por la compañera;

Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago. -Tenemos una moción presentada la compañera Lcda. María del Carmen Aray, y apoyada por el compañero Luis Colombo Moreira, por favor Someta a votación Srta. Secretaria;

VOTACIÓN:

Secretaria Ing. Carmen Verónica Roldán González. -Voy a tomar votación; **Aray Navia María del Carmen.** - A favor; **Bazurto Balda Walter Arturo.** –A favor; **Carreño Giler Marlon Elpidio.** -A favor; **Moreira Macías Luis Colombo.** - A favor; **Chávez Intriago Elida María.** - A favor.

Secretaria Ing. Carmen Verónica Roldán González. -Señora presidenta tenemos cinco votos a favor para la aprobación del orden del día de la sesión ordinaria No-016-2024 de fecha jueves 15 de agosto del 2024; **Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago.** -Teniendo una votación a favor unánime, queda aprobado el orden del día para esta sesión. Continuamos con el siguiente punto Señorita Secretaria;

RESOLUCIÓN N°001-PLE-SO-15-08-2024

Vistos. - El Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Riochico en uso de sus atribuciones señaladas en el Art. 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y habiéndose cumplido lo que establece el Art. 318 y 321 de la misma ley **RESUELVE:** Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria N.º 016-2024, con cinco votos a favor.





Acuerdo Ministerial N°.193 del 27 de octubre del 2002

Punto 3.- Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No.008-2024 de fecha martes 23 de abril del 2024

Secretaria Ing. Carmen Verónica Roldán González. – En el siguiente punto del orden del día tenemos la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No.008-2024 de fecha martes 23 de abril del 2024; **Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago.**- Compañeros está en consideración la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No.008-2024 de fecha martes 23 de abril del 2024, la cual fue enviada a través de sus correos electrónicos y entregada de manera física a cada uno de ustedes, para lo cual solicito que si tienen alguna observación la hagan conocer este momento o si están de acuerdo con lo transcrito en el acta de la sesión mocionen su aprobación, a consideración compañeros el acta de la Sesión Ordinaria No.008-2024;

Vicepresidente Sr. Luis Colombo Moreira Macías. - Mociono la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No.008-2024 de fecha martes 23 de abril del 2024; **Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago.** -Compañeros hay una moción presentada por el compañero Colombo Moreira, ¿alguien que apoye la moción?; **Vocal Sr. Marlon Elpidio Carreño Giler.** – Apoyo la moción del compañero; **Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago.** -Tenemos el apoyo de la moción por parte del compañero Marlon Carreño, Srta. Secretaria proceda a tomar votación;

VOTACIÓN:

Secretaria Ing. Carmen Verónica Roldán González. -Muy bien Sra. Presidenta voy a tomar votación para la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No.008-2024 de fecha martes 23 de abril del 2024; **Aray Navia María del Carmen.** – Por no haber estado presente en la sesión, mi voto en **blanco**; **Bazurto Balda Walter Arturo.** –A favor; **Carreño Giler Marlon Elpidio.** -A favor; **Moreira Macías Luis Colombo.** - A favor; **Chávez Intriago Elida María.** - A favor.

Secretaria Ing. Carmen Verónica Roldán González. -Señora presidenta tenemos cuatro votos a favor y un voto en blanco que se suma a la mayoría para la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No.008-2024 de fecha martes 23 de abril del 2024; **Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago.** -Una vez aprobada el acta de la Sesión Ordinaria No.008-2024, continuamos con el siguiente punto Señorita Secretaria;





Acuerdo Ministerial N°.193 del 27 de octubre del 2002

RESOLUCIÓN N°002-PLE-SO-15-08-2024

Vistos. - El Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Riochico en uso de sus atribuciones señaladas en el Art. 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y habiéndose cumplido lo que establece el Art. 318 y 321 de la misma ley **RESUELVE:** Aprobar con cuatro votos a favor y un voto en blanco que se suma a la mayoría el acta de la Sesión Ordinaria No.008-2024 de fecha martes 23 de abril del 2024.

Punto 4: Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No.009-2024 de fecha 02 de mayo del 2024

Secretaria Ing. Carmen Verónica Roldán González. – Muy bien señora presidenta en el siguiente punto del orden del día tenemos la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No.009-2024 de fecha 02 de mayo del 2024; **Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago.** - Compañeros está en consideración la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No.009-2024, para lo cual solicito que si tienen alguna observación la hagan conocer este momento o si están de acuerdo con lo transcrito en el acta de la sesión mocionen su aprobación;

Vocal Lcda. María del Carmen Aray Navia. – Sra. Presidenta, Sres. Vocales, si cuento con el apoyo, mociono la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No.009-2024 de fecha 02 de mayo del 2024; **Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago.** -Compañeros está la moción presentada por la compañera Lcda. María del Carmen Aray Navia, ¿alguien que apoye la moción?; **Vicepresidente Sr. Luis Colombo Moreira Macías.** – Apoyo la moción de la compañera; **Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago.** -La moción presentada cuenta con el apoyo por parte del compañero Colombo Moreira, proceda Srta. Secretaria a tomar votación;

VOTACIÓN:

Secretaria Ing. Carmen Verónica Roldán González. -Muy bien Sra. Presidenta voy a tomar votación; **Aray Navia María del Carmen.** – A favor; **Bazurto Balda Walter Arturo.** –Antes de consignar el voto Sra. Presidenta, Sres. Vocales, pido que en la página cinco, en su último párrafo se corrija la primera línea; **Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago.** - Especifique cuál es la corrección; **Bazurto Balda Walter Arturo.** – Yo manifesté “es tan vergonzoso” no “está vergonzoso”; **Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago.** -Muy bien compañero se hará la corrección en la página, párrafo y línea señalada, continuamos con la votación; **Bazurto Balda Walter Arturo.** –Mi voto A favor; **Carreño Giler Marlon Elpidio.**





Acuerdo Ministerial N°.193 del 27 de octubre del 2002

-En blanco; **Moreira Macías Luis Colombo.** - A favor; **Chávez Intriago Elida María.** - A favor.

Secretaria Ing. Carmen Verónica Roldán González. -Señora presidenta tenemos cuatro votos a favor y un voto en blanco que se suma a la mayoría para la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No.009-2024 de fecha jueves 02 de mayo del 2024; **Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago.** -Muy bien, teniendo cuatro votos a favor y un voto en blanco queda aprobada el acta de la sesión No.009-2024, continuamos con el siguiente punto Señorita Secretaria;

RESOLUCIÓN N°003-PLE-SO-15-08-2024

Vistos. - El Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Riochico en uso de sus atribuciones señaladas en el Art. 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y habiéndose cumplido lo que establece el Art. 318 y 321 de la misma ley **RESUELVE:** Aprobar con cuatro votos a favor y un voto en blanco que se suma a la mayoría el acta de la Sesión Ordinaria No.009-2024 de fecha jueves 02 de mayo del 2024.

Punto 5: Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No.010-2024 de fecha jueves 23 de mayo del 2024;

Secretaria Ing. Carmen Verónica Roldán González. – Muy bien señora presidenta en el siguiente punto del orden del día tenemos la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No.010-2024 de fecha jueves 23 del 2024; **Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago.** - Compañeros está en consideración la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No.010-2024, para lo cual solicito que si tienen alguna observación o corrección la hagan conocer este momento o si están de acuerdo con lo transcrito en el acta de la sesión mocionen su aprobación, a consideración compañeros el acta de la Sesión Ordinaria No.010-2024;

Vocal Lcda. María del Carmen Aray Navia. – Sra. Presidenta, Sres. Vocales, es la responsabilidad de cada uno de los vocales leer las actas y hacer las modificaciones respectiva y este es el espacio para hacer las observaciones que creamos pertinentes, si no hay en este caso alguna corrección que hacer mociono la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No010-2024, de fecha 23 de mayo del 2024, en mi caso yo tengo unas correcciones de forma que haré llegar por escrito; **Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago.** -Compañeros está la moción presentada por la compañera Lcda. María del Carmen, ¿alguien que apoye la





Acuerdo Ministerial N°.193 del 27 de octubre del 2002

moción?; **Vocal Sr. Marlon Elpidio Carreño Giler.** – Apoyo la moción de la compañera; **Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago.** -La moción presentada cuenta con el apoyo por parte del compañero Marlon Carreño, Srta. Secretaria proceda a tomar votación;

VOTACIÓN:

Secretaria Ing. Carmen Verónica Roldán González. -Muy bien Sra. Presidenta voy a tomar votación; **Aray Navia María del Carmen.** – A favor; **Bazurto Balda Walter Arturo.** –Así mismo permítanme Sra. Presidenta, Sres. Vocales pido que para esta acta se corrija en la página 2,5,8,10,12,13, 14, 15,16,17 y 20; en la pág. 2, tercera línea dice 202 es “2024”; en la pág. 5 tercera línea, corregir la palabra “corrobaciones”; en la pág. 8 pido que se mantenga el pie de línea de manera consecutiva; en la pág.10, yo siempre le digo Sra. Presidenta, nunca la tuteo; en la pág. 12 está escrito “San clemente” con minúscula, pido que se ponga con mayúscula; en la pág.13, que se siga el pie de página; la pág. 14,16, 17 y 20 lo mismo, corregir los espacios que se dejan. Si es importante revisar los documentos para ver estos cambios e interpretación de algunas palabras, por lo tanto, mi voto a favor;

Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago. -Muy bien compañero, continuamos con la votación; **Carreño Giler Marlon Elpidio.** -A favor; **Moreira Macías Luis Colombo.** - A favor; **Chávez Intriago Elida María.** - A favor.

Secretaria Ing. Carmen Verónica Roldán González. -Señora presidenta tenemos cinco votos a favor para la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No.010-2024 de fecha jueves 23 de mayo del 2024; **Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago.** -Muy bien, teniendo la votación unánime queda aprobada el acta de la sesión No.010-2024 con las correcciones presentadas. Continuamos con el siguiente punto Señorita Secretaria;

RESOLUCIÓN N°004-PLE-SO-15-08-2024

Vistos. - El Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Riochico en uso de sus atribuciones señaladas en el Art. 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y habiéndose cumplido lo que establece el Art. 318 y 321 de la misma ley **RESUELVE:** Aprobar con cinco votos a favor el acta de la Sesión Ordinaria No.010-2024 de fecha jueves 23 de mayo del 2024.



Acuerdo Ministerial N°.193 del 27 de octubre del 2002

Punto 6: Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No.011-2024 de fecha jueves 13 de junio del 2024;

Secretaria Ing. Carmen Verónica Roldán González. – Muy bien señora presidenta en el siguiente punto del orden del día tenemos la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No.011-2024 de fecha jueves 13 de junio del 2024; **Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago.** - Compañeros está en consideración el acta de la Sesión Ordinaria No.011-2024, para lo cual solicito que si tienen alguna corrección la hagan conocer este momento o si están de acuerdo con lo transcrito en el acta de la sesión mocionen su aprobación, a consideración compañeros el acta de la Sesión Ordinaria No.011-2024;

Vocal Sr. Walter Arturo Bazarro Balda. – Sra. Presidenta, Sres. Vocales, en la página 7 hay renglón vacío, espero que eso se corrija en todo el documento, así mismo en la pág. 14, solo estas observaciones en esa acta, con esto mociono la aprobación del acta Sesión Ordinaria No.011-2024; **Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago.** -Compañeros está presentada la moción por él compañero Walter Bazarro, ¿alguien que apoye la moción?; **Vocal Lcda. María del Carmen Aray Navia.** – Sra. Presidenta, Sres. Vocales, con las observaciones presentadas por él Sr. Vocal Walter Bazarro en las correcciones del acta apoyo la moción presentada; **Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago.** -La moción presentada cuenta con el apoyo por parte la compañera Lcda. María del Carmen Aray, Srta. Secretaria proceda a tomar votación;

VOTACIÓN:

Secretaria Ing. Carmen Verónica Roldán González. -Muy bien Sra. Presidenta voy a tomar votación; **Aray Navia María del Carmen.** – A favor; **Bazarro Balda Walter Arturo.** –A favor; **Carreño Giler Marlon Elpidio.** -A favor; **Moreira Macías Luis Colombo.** - A favor; **Chávez Intriago Elida María.** - A favor.

Secretaria Ing. Carmen Verónica Roldán González. -Señora presidenta tenemos cinco votos a favor para la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No.011-2024 de fecha jueves 13 de junio del 2024; **Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago.** -Muy bien, teniendo la votación unánime queda aprobada el acta de la sesión No.011-2024 con las correcciones presentadas. Continuamos con el siguiente punto Señorita Secretaria;





Acuerdo Ministerial N°.193 del 27 de octubre del 2002

RESOLUCIÓN N°005-PLE-SO-15-08-2024

Vistos. - El Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Riochico en uso de sus atribuciones señaladas en el Art. 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y habiéndose cumplido lo que establece el Art. 318 y 321 de la misma ley **RESUELVE:** Aprobar con cinco votos a favor el acta de la Sesión Ordinaria No.011-2024 de fecha jueves 13 de junio del 2024.

Punto 7: Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No.012-2024 de fecha jueves 27 de junio del 2024;

Secretaria Ing. Carmen Verónica Roldán González. – Muy bien señora presidenta en el siguiente punto del orden del día tenemos la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No.012-2024 de fecha jueves 27 de junio del 2024; **Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago.** - Compañeros está en consideración el acta de la Sesión Ordinaria No.012-2024, para lo cual solicito que si tienen alguna corrección la hagan conocer este momento o si están de acuerdo con lo transcrito en el acta de la sesión mocionen su aprobación, a consideración compañeros el acta de la Sesión Ordinaria No.012-2024;

Vocal Lcda. María del Carmen Aray Navia. – Sra. Presidenta, Sres. Vocales, mociono la aprobación del acta Sesión Ordinaria No.012-2024 de fecha jueves 27 de junio del 2024, esperando contar con el apoyo a esta moción si no existen observaciones en cuanto a la transcripción del acta; **Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago.** -Compañeros está la moción presentada por la compañera Lcda. María del Carmen; ¿alguien que apoye la moción presentada?; **Vicepresidente Sr. Luis Colombo Moreira Macías.** –Apoyo la moción presentada por la compañera María del Carmen; **Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago.** -La moción presentada cuenta con el apoyo, Srta. Secretaria proceda a tomar votación;

VOTACIÓN:

Secretaria Ing. Carmen Verónica Roldán González. -Muy bien Sra. Presidenta voy a tomar votación; **Aray Navia María del Carmen.** – A favor; **Bazurto Balda Walter Arturo.** –A favor; **Carreño Giler Marlon Elpidio.** -A favor; **Moreira Macías Luis Colombo.** - A favor; **Chávez Intriago Elida María.** - A favor.





Acuerdo Ministerial N°.193 del 27 de octubre del 2002

Secretaria Ing. Carmen Verónica Roldán González. -Señora Presidenta tenemos cinco votos a favor para la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No.012-2024 de fecha jueves 27 de junio del 2024; **Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago.** -Muy bien, teniendo la votación unánime queda aprobada el acta de la sesión No.012-2024. Continuamos con el siguiente punto Señorita Secretaria;

RESOLUCIÓN N°006-PLE-SO-15-08-2024

Vistos. - El Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Riochico en uso de sus atribuciones señaladas en el Art. 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y habiéndose cumplido lo que establece el Art. 318 y 321 de la misma ley **RESUELVE:** Aprobar con cinco votos a favor el acta de la Sesión Ordinaria No.012-2024 de fecha jueves 27 de junio del 2024.

Punto 8. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No.013-2024 de fecha viernes 12 de julio del 2024;

Secretaria Ing. Carmen Verónica Roldán González. – Muy bien señora presidenta en el siguiente punto del orden del día tenemos la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No.013-2024 de fecha viernes 12 de julio del 2024; **Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago.** - Compañeros está en consideración el acta de la Sesión Ordinaria No.013-2024, para lo cual solicito que si tienen alguna corrección la hagan conocer este momento o si están de acuerdo con lo transcrito en el acta de la sesión mocionen su aprobación, a consideración compañeros el acta de la Sesión Ordinaria No.013-2024;

Vocal Sr. Walter Arturo Bazarro Balda. – Sra. Presidenta, pido que a todos los que tienen una profesión ya sea Lcda. Ing., a todos póngaseles por igual, nosotros los varones somos Sres. no son cosas de egoísmo, con esa observación mociono la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No013-2024; **Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago.** -Compañeros está la moción presentada por el compañero Walter Arturo Bazarro Balda; ¿alguien que apoye la moción presentada?; **Vicepresidente Sr. Luis Colombo Moreira Macías.** –Apoyo la moción presentada el compañero Walter Bazarro; **Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago.** -La moción presentada cuenta con el apoyo, Srta. Secretaria proceda a tomar votación;





Acuerdo Ministerial N°.193 del 27 de octubre del 2002

VOTACIÓN:

Secretaria Ing. Carmen Verónica Roldán González. -Muy bien Sra. Presidenta voy a tomar votación; **Aray Navia María del Carmen.** – Por no haber estado presente en la sesión mi voto en blanco; **Bazurto Balda Walter Arturo.** –A favor; **Carreño Giler Marlon Elpidio.** -En blanco; **Moreira Macías Luis Colombo.** - A favor; **Chávez Intriago Elida María.** - A favor.

Secretaria Ing. Carmen Verónica Roldán González. -Señora Presidenta tenemos tres votos a favor y dos votos en blanco que se suman a la mayoría para la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No.013-2024 de fecha viernes 12 de julio del 2024; **Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago.** -Muy bien, teniendo la votación unánime queda aprobada el acta de la sesión No.012-2024. Continuamos con el siguiente punto Señorita Secretaria;

RESOLUCIÓN N°006-PLE-SO-15-08-2024

Vistos. - El Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Riochico en uso de sus atribuciones señaladas en el Art. 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y habiéndose cumplido lo que establece el Art. 318 y 321 de la misma ley **RESUELVE:** Aprobar con tres votos a favor y dos votos en blanco que se suman a la mayoría, el acta de la Sesión Ordinaria No.013-2024 de fecha viernes 12 de julio del 2024.

Punto 9. Conocimiento y análisis sobre la participación de la reina de la Parroquia Riochico en el certamen del reinado de Portoviejo.

Secretaria Ing. Carmen Verónica Roldán González. -Señora Presidenta en el siguiente punto tenemos el Conocimiento y análisis sobre la participación de la reina de la Parroquia Riochico en el certamen del reinado de Portoviejo; **Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago.** -Compañeros como es vuestro conocimiento cada año por las fiestas de cantonización de Portoviejo se organiza el reinado del cantón, donde las Parroquias rurales y urbanas deben contar con su candidata que los representa. El certamen lo organiza el Municipio del cantón Portoviejo, lo primero que hacen es llamar a una mesa de trabajo donde se da a conocer las directrices para el certamen, en esta ocasión asistió a la reunión el Sr. Vicepresidente, pero aún no ha presentado el informe.

Sin embargo, se me ha hecho conocer por parte de la Dirección del Municipio que organiza el evento, que se socializo el reglamento del reinado, además se trato el tema del apoyo que





Acuerdo Ministerial N.º.193 del 27 de octubre del 2002

brindará cada GAD Parroquial a su candidata, en este caso le corresponde al GAD Parroquial la movilizaci3n y viáticos para la candidata.

Ustedes saben que no existe un rubro para este fin, pero esta vez si debemos definir como vamos a hacer con el apoyo que se le debe dar a la reina. El d3a lunes se registro la inscripci3n de la reina de Riochico en el certamen “reina de Portoviejo”, se entrego toda la documentaci3n reglamentaria.

Se que el Municipio les dar3 el traje de opening y el traje de baño para la presentaci3n el d3a del reinado, pero el peinado, maquillaje y vestidos para los actos protocolarios no son auspiciados por el Municipio de Portoviejo.

Tuve una conversaci3n v3a telef3nica con la mamá de la reina y ella me preguntaba ¿cuál ser3a el apoyo que va a recibir desde el GAD Parroquial? Le manifesté que hoy se tratar3a este tema en sesi3n y a trav3s de las sugerencia y criterio de ustedes determinar como podemos apoyar a nuestra reina, en este momento les cedo la palabra para escuchar sus criterios sobre como apoyar a la reina, sabiendo que el reglamento señaala que el GAD Parroquial debe apoyar con viáticos para la movilizaci3n y alimentaci3n de la candidata, los escucho;

Vocal Lcda. María del Carmen Aray Navia. –La verdad que el tema de los reinados es algo complejo, yo creo que deber3amos llegar a un acuerdo de ¿con qué? y ¿c3mo se le va a apoyar? Ya nos ha pasado en todas las administraciones el tema del descontento; **Vicepresidente Sr. Luis Colombo Moreira Mac3as.** – Yo estuve en la reuni3n y el Municipio les va a apoyar con el maquillaje, el traje de opening y el traje de baño; **Presidenta Ing. Elida María Ch3vez Intriago.** –El tema del maquillaje es solo para la noche del reinado y es un maquillador para todos, que generalmente las candidatas no utilizan por que el no avanza a maquillar a todas las candidatas, yo les digo porque ya lo viv3 el año anterior, donde de mi sueldo tuve que darle a la reina 500 d3lares en efectivo y sumado a eso toco transportarla a Portoviejo, pagar maquillista para algunos eventos, alquiler de vestidos para los actos protocolarios donde deb3a participar, todo esto representa un gasto significativo;

Vocal Lcda. María del Carmen Aray Navia. –Yo creo que el municipio que es el organizador, deber3a solventar la mayor3a de los gastos, por eso dec3a debemos ponernos de acuerdo de ¿con qué? y ¿c3mo se le va a apoyar?, porque de pronto no todas las candidatas y las señoritas tienen la misma personalidad, y a veces unas son más exigentes que otras. Es



Acuerdo Ministerial N°.193 del 27 de octubre del 2002

bastante complicado, porque no siempre van a estar conformes, personalmente a mis los reinados no me llaman la atención, más generan discordia, que alegrías, pero debemos cumplir, entonces es preferible destinar un valor y que la candidata en este caso decida en que lo utiliza;

Vicepresidente Sr. Luis Colombo Moreira Macías. –En la reunión también se hizo énfasis en que nadie sabrá quienes son los jueces para el certamen, para evitar lo que ha ocurrido en otros certámenes anteriores, ya que esa fue una queja de todos los Presidentes.

Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago. –Volviendo al punto del orden, ¿cómo plantean ustedes que apoyemos a nuestra candidata?, ella presento un plan de actividades sociales que se ejecutarán durante su periodo como reina. Según el cronograma presentado por la Alcaldía de Portoviejo, del 5 al 12 de agosto era la inscripción de las candidatas, el 17 de septiembre es la presentación oficial de las candidatas, y el 21 de septiembre es la elección. Es decir, ya estamos a puerta del evento.

¿Qué plantean compañeros? O podríamos hacer una vaca entre todos para poderle apoyar económicamente a la candidata para que pueda solventar en parte todos los gastos en los deberá incurrir durante el reinado;

Vocal Sr. Marlon Elpidio Carreño Giler. - Podríamos hacer un maratón; **Vicepresidente Sr. Luis Colombo Moreira Macías.** –Si, aquí en el mercado, a mi no me da vergüenza; **Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago.** –Tenemos que tomar una decisión porque ella necesita ese apoyo de parte nuestra, al menos lo que corresponde a viáticos para la movilización y alimentación; **Vicepresidente Sr. Luis Colombo Moreira Macías.** –Yo me encargo de llevarla a todas las actividades que tengan que cumplir;

Vocal Lcda. María del Carmen Aray Navia. –Es preferible que se le entregue un valor, y ella lo destine a los gastos que ella considera, ya sea vestuario, maquillaje u otros, normalmente se daba 500\$; **Vicepresidente Sr. Luis Colombo Moreira Macías.** –Este año deberíamos ir todos cuando sea el evento a apoyar a nuestra candidata; **Vocal Lcda. María del Carmen Aray Navia.** –También debemos tener en cuenta el tema de seguridad; **Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago.** –Sería bien visto el apoyo que nosotros brindemos a la reina de nuestra Parroquia, es nuestra representación de la belleza como Riochico, pero volvamos al punto de determinar cuál es el apoyo que le daremos como vocales del GAD Parroquial, porque





Acuerdo Ministerial N°.193 del 27 de octubre del 2002

debo darle una respuesta a la mamá de la candidata, porque le dije que trataríamos el tema en sesión;

Vicepresidente Sr. Luis Colombo Moreira Macías. –¿Cuánto se le puede dar?; **Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago.** –500 \$ como mínimo; **Vocal Lcda. María del Carmen Aray Navia.** –Yo sugiero que de las actividades que presento en su plan social, ya se ejecute una de esas actividades; **Vocal Sr. Marlon Elpidio Carreño Giler.** –O porque ella misma no organiza una actividad y nosotros la apoyamos con algo y que también se sume la ciudadanía, puede ser un bingo;

Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago. –Puede ser y nosotros le ayudaríamos con los premios, definamos con cuántos premios le apoyaríamos, para hacerle conocer a ella sobre esta decisión, también el tema de logística; **Vicepresidente Sr. Luis Colombo Moreira Macías.** – Yo sugiero que pongamos 50 \$ cada uno, y lo que se reúna de la actividad del bingo;

Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago. –Sería mejor que entreguemos 10 regalos cada uno para el bingo; **Vicepresidente Sr. Luis Colombo Moreira Macías.** –Pero si se reúne los 500 mínimos con los que queremos apoyar a la candidata; **Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago.** –Con los 50 premios se hace un bingo de aproximadamente 4 horas de juego, con una buena concurrencia; **Vocal Sr. Walter Arturo Bazarro Balda.** - ¿Cuánto pueden hacer de un bingo?; **Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago.** – Dependiendo la acogida de la actividad se puede llegar hasta 600\$;

Vicepresidente Sr. Luis Colombo Moreira Macías. –Se invita a las 26 comunidades de manera formal para tener más compromiso, yo entrego los comunicados de manera personal y se hace todo de manera organizada; **Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago.** –Se realiza la actividad de manera organizada con la reina y las demás dignidades, si se tiene éxito será un referente para los otros años; **Vocal Lcda. María del Carmen Aray Navia.** –Si, que la actividad sea liderada por la reina y desde el GAD Parroquial la apoyamos con la logística y como vocales con los 10 obsequios cada uno;

Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago. –Muy bien, entonces le voy a presentar la propuesta a la reina, de la realización de un bingo que será liderado por ella, y que nuestro compromiso es apoyarla con 10 obsequios cada uno, en total serán 50 obsequios, la actividad la realizará con el fin de generar recursos para enfrentar los gastos que ella deberá enfrentar



Acuerdo Ministerial N°.193 del 27 de octubre del 2002

como nuestra representante en el reinado de Portoviejo, sabiendo que el GAD Parroquial no cuenta con una partida que permita apoyarla de manera directa, pero si está el compromiso de los vocales de la institución apoyar a nuestra representante; continuamos con el siguiente punto.

Punto 10. Conocimiento de respuesta por parte del municipio de Portoviejo a gestión realizada por el GAD Parroquial sobre la intervención en las calles del casco Parroquial de Riochico.

Secretaria Ing. Carmen Verónica Roldán González. -En el siguiente punto del orden del día tenemos el conocimiento de respuesta por parte del municipio de Portoviejo ante la gestión realizada por el GAD Parroquial sobre la intervención en las calles del casco Parroquial de Riochico; **Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago.** –Compañeros en este punto me permito poner en su conocimiento la respuesta que se obtuvo del Municipio ante información solicitada sobre cuáles son las calles que el Municipio de Portoviejo tiene considerado intervenir, caso contrario considerarlo en la estructuración de nuestra planificación y de acuerdo al presupuesto participativo, poder considerar la intervención en calles o callejones del casco urbano de la Parroquia a través de convenio con el GAD Municipal de Portoviejo, voy a dar lectura a la información remitida por el GADM Portoviejo;

Oficio mediante el cual remiten ficha informativa con la misma nomenclatura



OFICIO GADMP-2024-ALC-0762
Portoviejo, 31 de julio de 2024

Ingeniera
Elida Chávez Intriago, Mgs. A.P.
Presidenta
Gobierno Autónomo Descentralizado parroquia Riochico
Correo electrónico: presidencia@gadriochico.gob.ec
Presente. –

En atención al oficio No. 0304-2024-GAD-EMCI-RIOCHICO de fecha 22 de julio de 2024, signado con número de trámite 2024-072802, donde solicita información referente a la planificación sobre la intervención en las calles del casco parroquial; al respecto estimada presidenta, me permito remitir ficha informativa GADMP-DCDT-2024-072802-002-001 de fecha 30 de julio de 2024, suscrita por el arquitecto Simón David García Montesdeoca, Director Cantonal de Desarrollo Territorial, misma que se desarrolla en su contenido para vuestro conocimiento.

Atentamente,



Mgs. Javier Humberto Pincay Salvatierra
ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVIEJO
C.c. Archivo.





Acuerdo Ministerial N°.193 del 27 de octubre del 2002

FICHA INFORMATIVA GADMP-DCDT-2024-072802-002-001

Para:	JAVIER HUMBERTO PINCAY SALVATIERRA ALCALDE
De:	SIMON DAVID GARCIA MONTESDEOCA DIRECTOR(A) CANTONAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
Fecha:	Portoviejo 30 de julio del 2024
Tipo:	Informativa
Asunto:	INFORMACIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE LAS CALLES: 10 DE AGOSTO, BOLIVAR, SAN MARTÍN, ACERAS Y BORDILLOS, CALLE SUCRE, PARROQUIA RIO CHICO"
Antecedentes:	<p>El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portoviejo, a través de la planificación del desarrollo territorial, ha identificado la necesidad de intervenir en la infraestructura vial de la parroquia Riochico. El proyecto "Construcción de las Calles: 10 de Agosto, Bolívar, San Martín, Aceras y Bordillos, Calle Sucre, Parroquia Riochico" se ha desarrollado con un presupuesto de \$695,092.95 para la obra y \$31,359.01 para la fiscalización.</p> <p>Mediante el oficio N°0304-2024-GAD-EMCI-RIOCHICO emitido el 22 de julio de 2024 por el Gobierno Parroquial Autónomo Descentralizado de Riochico, se solicitó información sobre la planificación de estas intervenciones. Además, el memorando GADMP-2024-DEPT-0124 emitido el 29 de julio de 2024 por Nicola Chóez Alexis Renato, Director(a) de Estudios y Proyectos Técnicos, comunica que el proyecto está ingresado al BDE desde el año 2022, esperando la aprobación técnica basada en la capacidad de endeudamiento del GAD Portoviejo.</p>
Situación actual:	<p>Infraestructura: La intervención contempla la construcción y mejoramiento de tres calles con una longitud total de 1,410.00 metros en el sector Centro de Riochico, parroquia Riochico.</p> <p>Financiamiento: El proyecto está actualmente en el Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE) esperando la aprobación técnica y la disponibilidad presupuestaria por un monto de \$695,092.95 para la obra y \$31,359.01 para la fiscalización.</p> <p>Impacto Social: La culminación de estas obras es un anhelo de muchos años para los habitantes de la parroquia, mejorando significativamente la infraestructura vial y la calidad de vida de la comunidad.</p>

Av. Metrodriana, Km. 2.ª Vía Esfuerzo - Maleta
Portoviejo, Manabí, Ecuador
(093) (0) 370 0250
info@portoviejo.gob.ec
www.portoviejo.gob.ec

Respecto del
Alcaldía
RECIBIDO POR: *Nathaly*
FECHA: 30/07/2024 HORA: 16:46

RECIBIDO POR: *Faruna Z*
FECHA: 30 JUL 2024
HORA: 15:40



Acuerdo Ministerial N°.193 del 27 de octubre del 2002

Logros:	N/A
Conclusiones/ Recomendaciones:	<p>El proyecto se encuentra en proceso de aprobación en el Banco de Desarrollo del Ecuador, a la espera de la disponibilidad presupuestaria.</p> <p>La ejecución del proyecto depende de la capacidad de endeudamiento del GAD Portoviejo y la posterior disponibilidad de recursos financieros.</p>
Solicitud:	<p>En base a sumilla incerta "Por favor Arq. Simón García informarme sobre este tema" Se informa lo siguiente:</p> <p>El proyecto de construcción de las calles en la parroquia Riochico se encuentra en el Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE) a la espera de la aprobación técnica y la disponibilidad presupuestaria.</p> <p>La ejecución del proyecto depende de la capacidad de endeudamiento del GAD Portoviejo y la disponibilidad de recursos financieros.</p>

Atentamente



SIMÓN DAVID GARCÍA MONTESDEOCA

**SIMÓN DAVID GARCÍA MONTESDEOCA
DIRECTOR(A) CANTONAL DE DESARROLLO TERRITORIAL**

Documento meramente informativo

Elaborado por:	GARCIA MONTESDEOCA SIMON DAVID
Trámite N°:	2024-072802-002-001

Av. Metropolitana, Km. 2^o vía Portoviejo - Manta,
Portoviejo, Manabí, Ecuador.
E991 05 370 0250
info@portoviejo.gob.ec
www.portoviejo.gob.ec

Así mismo se remite el memorando de parte del Arq. Alexis Nicola, Director de Obras y Proyectos:





Acuerdo Ministerial N°.193 del 27 de octubre del 2002



MEMORANDO GADMP-2024-DEPT-0124
Portoviejo 29 de julio del 2024

PARA: SIMON DAVID GARCIA MONTESDEOCA
DIRECTOR(A) CANTONAL DE DESARROLLO TERRITORIAL

DE: NICOLA CHOEZ ALEXIS RENATO
DIRECTOR(A) DE ESTUDIOS Y PROYECTOS TECNICOS

ASUNTO: INFORMACIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE LAS CALLES: 10 DE AGOSTO, BOLIVAR, SAN MARTÍN, ACERAS Y BORDILLOS, CALLE SUCRE, PARROQUIA RIO CHICO"

Estimado Arquitecto, en atención a Documento emitido por el GAD PARROQUIAL DE RIOCHICO me permito manifestar que, el proyecto solicitado está en Definitivo con un presupuesto \$695,092.95 del año 2023, el cual se encuentra ingresado al BDE desde el año 2022 en el paquete 4 de Infraestructura Vial, esperando la respectiva aprobación técnica que se establece de acuerdo a la capacidad de endeudamiento del GAD PORTOVIEJO.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente



Firmado digitalmente por:
ALEXIS RENATO
NICOLA CHOEZ

NICOLA CHOEZ ALEXIS RENATO
DIRECTOR(A) DE ESTUDIOS Y PROYECTOS TECNICOS

Elaborado por:	NICOLA CHOEZ ALEXIS RENATO
Trámite N°:	2024-072902-002



Acuerdo Ministerial N°.193 del 27 de octubre del 2002

Proyectos BDE
13

INTERVENCIÓN CALLE 10 DE AGOSTO,
CALLES SAN MARTÍN, ACERAS Y BORDILLOS
CALLE SUCRE, PARROQUIA RIOCHICO



Monto Obra:
\$ 695.092,95

Monto Fiscalización:
\$ 31.359,01



Longitud de intervención
3 Calles
1.410,00 m



150
Días calendario



Sector: Centro de Riochico
Parroquia: Riochico



o Estado Actual

- Fotografía de Estado actual



o Propuesta

- Ilustración de Área a intervenir



Acuerdo Ministerial N°.193 del 27 de octubre del 2002

En base a la información remitida compañeros y realizando un análisis esto está como un posible proyecto de ejecución, no nos garantizan que, si lo vayan a ejecutar, están a la espera de una aprobación de financiamiento para la ejecución del proyecto en base a la capacidad de endeudamiento de la Alcaldía, y conociendo que recientemente hubo un financiamiento para la compra de maquinaria, es evidente que la capacidad de endeudamiento es mínima.

En este sentido voy a solicitar información referente a la capacidad de financiamiento del Municipio de Portoviejo, porque si no existe la disponibilidad económica del GAD Municipal de Portoviejo para el 2025 y no está en la planificación anual, si quiero una aclaratoria y poder saber si el Municipio de Portoviejo cuenta con recursos propios para intervenir en al menos una o dos calles contempladas dentro de este proyecto.

Porque si estamos esperando de que el BDE les apruebe el proyecto, estamos esperando en letras muertas, es un proyecto que lleva cuatro años a la espera de un financiamiento y si queremos que el Municipio contemple la intervención en al menos dos calles con recursos propios. Para en base a la respuesta que se obtenga del Municipio de Portoviejo y el compromiso que ellos presenten sobre la intervención específica de las calles del casco Parroquial definir en nuestro presupuesto la intervención en las calles o callejones que no estén contemplados en la planificación del Municipio de Portoviejo.

Vocal Lcda. María del Carmen Aray Navia. –Yo si quería manifestar y unirme a la preocupación con respecto a esta respuesta recibida, que básicamente es lo mismo de lo que ya se tenía conocimiento, porque aquí en Riochico a excepción del reloj, que se hizo ahora una inversión, desde el 2018 no se ha hecho una inversión. Para que se elaborara ese proyecto fue porque se sumaron todos los vocales, se sumaron los mismos presidentes de las comunidades para exigir en este caso que se diera una mirada hacia la Parroquia que no tiene inversión del Municipio de Portoviejo desde el 2018 y se está haciendo el cerramiento del cementerio, que es algo que ni la ciudadanía ni de aquí del GAD se solicitó, y entendemos que eso fue un legado de la administración anterior en la Alcaldía.

En ese tiempo era concejal quien ahora es el actual Alcalde y sabe como es la situación, ellos estuvieron siempre y sabía que lo que se pedía al Municipio era la inversión en las calles, entonces de qué nos sirve por ahí arreglar las situaciones externas si la gente lo que más reclama es mejorar la vialidad y que desde el Gobierno Parroquial se hizo una inversión, porque si usted





Acuerdo Ministerial N°.193 del 27 de octubre del 2002

mira las calles adoquinadas son inversión del Gobierno Parroquial y si usted va a las otras Parroquias puede mirar que hay calles que han sido construidas por el Municipio de Portoviejo, es más la repotenciación del parque de Calderón fue de algo más de \$400.000 dólares y fue una inversión directa del Municipio, yo sí creo que debe ser un oficio más directo para que se nos incluya en el presupuesto, porque si vamos a estar esperando lo del BDE no se va a dar, nosotros estamos en el cuarto paquete, porque ellos presentan por paquetes de proyectos y entiendo que con lo que se compraron las maquinas esos paquetes se movieron.

Si se debe pedir que por derecho nos corresponde la inversión en la Parroquia de manera directa, se invirtió más de \$400.000 dólares en un parque, no sé cuanto es la inversión del polideportivo en San Plácido, todas las Parroquias tienen una inversión menos Riochico y como lo decían ayer en la Asamblea de Presupuesto Participativo si en esta vez no logramos una inversión así teniendo un Alcalde de la Parroquia, ya no se va a lograr porque ha sido un lamento y un llorar siempre por las calles y lo que es peor, la gente no conoce de competencias y no le hecha la culpa al Municipio, le hecha la culpa al Gobierno Parroquial;

Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago. –También es importante y se lo voy a mencionar al Alcalde, hay un proyecto que lo están elaborando estudiantes de la carrera de arquitectura de la ULEAM, sobre el parque lineal en la calle Bolívar, donde también se contempla el arreglo de la calle, es un proyecto que busca potenciar el turismo en la Parroquia. Porque está fue una propuesta de campaña del Sr. Alcalde, además de la modernización del parque central y la construcción del centro de arte y cultura, también lo voy a oficializar para que quede documentado y que se lo considere en el presupuesto del Municipio.

Vocal Sr. Walter Arturo Bazarro Balda. - Sra. Presidenta permítame opinar al respecto, si bien es cierto esto de esto han pasado ya dos años y no es nada más que un documento de archivo, si en el letargo de estar entregado ha durado dos años, sería mentirnos a nosotros mismos de que esto se va realizar, no es competencia del Gobierno Parroquial, pero está dentro del territorio y se puede pedir la delegación de competencias que es un mecanismo que existe en la ley, pero pedir competencia sin recurso es arar en el desierto y yo decía sin culpar a una administración se debe hacer la obra pública, nace desde estas instancias, no estoy en contra del cementerio, no estoy en contra del sistema de agua, ni del reloj, que por cierto ya no cambia de color.





Acuerdo Ministerial N°.193 del 27 de octubre del 2002

Aquí Sra. Presidenta sé que se cayó en el SERCOP el proceso de la retroexcavadora, y se caerá todo lo que no tenga a bien de parte de ellos, de que la tenemos que comprar la tenemos que comprar.

Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago. –Está subido otra vez el proceso; **Vocal Sr. Walter Arturo Bazarro Balda.** -Los recursos son del pueblo no del SERCOP, que desde que se creó el SERCOP en el Ecuador son los impedimentos más grandes que tienen las instituciones, quieren que bordeen a su criterio. La ciudadanía exige de la administración que está de turno, en este caso nosotros Sra. Presidenta, pedir, nuestra gente pide lo que no tiene,

Para este proyecto de las calles ya hay un rubro calculado por el Municipio, partamos del rubro, aquí ellos lo han presupuestado hace dos años, ahora tenemos tres puntos porcentuales más al IVA, por ende, todo el costo sube, con este valor ya no alcanza para construir las calles, bordea casi los \$700.000 y en la actualidad podría pasar el millón de dólares. El recurso del GAD Parroquial no da, tendría que endeudarse por lo menos a 10 años, porque todavía el Banco del Estado no ha desembolsado el dinero de la gallineta y para nosotros eso de ahí es una camisa de fuerza, nos vamos a pasar cuatro años que no servimos ni para comprar una máquina, ni para hacer dos metros de carretera.

Aquí una de las exigencias Sra. Presidenta es que por lo menos el Municipio arregle una calle, que le asigne el presupuesto, esta bien que la ciudad hay que embellecerla, pero debe ir con sus siete parroquias rurales. Yo espero que de los recursos de aquí nosotros tenemos que decidir y resolver para el 2025 ¿qué presupuesto asignamos para una de estas calles? La calle sucre la puede arreglar el GAD Parroquial solicitando las competencias, en la calle Bolívar hacer algo en este momento no sería correcto porque por ahí pasará la tubería del agua del triple AAA.

Espero la sensibilidad Municipal, por historia se escucha en las sesiones solemnes que todos los que pasan por la Alcaldía tienen sangre y raíces de Riochico, todos han querido nacer en Riochico, de discurso no vive la sociedad, se vive de hechos y realidades. La anterior administración Municipal le quedó debiendo a la Parroquia, no invirtió en Riochico.

Esas calles todavía van a demorar y se debe pedir que se contemple el cambio de las tuberías, la calle San Martín es corta, sigue siendo de tierra, ahí hay una escuela, una de las escuelas más antiguas de esta Parroquia, no sé cuántos connotados de nuestra tierra han salido de esta escuela.





Acuerdo Ministerial N°.193 del 27 de octubre del 2002

El Municipio de Portoviejo tiene que comprometerse para el 2025 para que construya por lo menos una calle, la que más económica le salga;

Vocal Lcda. María del Carmen Aray Navia. –Pidamos que nos reciban en sesión del concejo Municipal, porque aquí ya no nos queda más que exigir, a Riochico no se le ha asignado recurso desde el 2018, el Sr. Alcalde lo sabe, entonces el Pleno del GAD Parroquial pide audiencia ante el concejo para tratar el tema de este proyecto, para que lo incluya, porque para que se elaborara este proyecto fue porque todo el mundo se unió;

Vocal Sr. Walter Arturo Bazarro Balda. -Y más allá de que este documento llegue a reposar en los archivos del GAD Parroquial, no nos da ninguna validez. Solo las exigencias cambian el rumbo de la historia;

Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago. –Muy bien, se va a solicitar una audiencia a través del Concejo cantonal para que nos reciba en comisión, considerando que se presentarán las necesidades de la Parroquia para que se incluya en el proceso del 2025;

Vocal Sr. Walter Arturo Bazarro Balda. -Ellos pueden intervenir en la calle sin nombre y la San Martín, se quedaría la Sucre, que esa la podemos intervenir nosotros; **Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago.** –Recordemos que también existe el pedido de cuatro callejones en el casco Parroquial; **Vocal Sr. Walter Arturo Bazarro Balda.** -Pero Sra. Presidenta no podemos prometer lo que no podemos hacer. Yo espero que esta información que ha llegado le demos vida haciendo que se pueda concretar y ser una realidad a través de la exigencia para que se incluya en el presupuesto de la Alcaldía para el 2025;

Vocal Lcda. María del Carmen Aray Navia. –Las calles adoquinadas están porque cuando usted pide la delegación de competencias, no permiten ubicar asfalto sino adoquinamiento, porque como lo manifestaba el vocal Walter Bazarro cuando lo hace el Municipio lo hacen con todo, porque ellos tienen la competencia de los servicios básicos, en cambio los Gobiernos Parroquiales no, si nosotros pedimos competencias es para seguir adoquinando las calles, pero no para que quede como debería de ser, como está en casi todas las parroquias, porque a todas las parroquias le dieron inversión, menos a Riochico.

Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago. –Pasamos al último punto;





Acuerdo Ministerial N°.193 del 27 de octubre del 2002

Punto 11.- Clausura

Secretaria Ing. Carmen Verónica Roldán González. -En el último punto del orden del día tenemos la clausura; **Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago.** –Muy bien compañeros, siendo las diecisiete horas con cinco minutos doy por clausurada la sesión de trabajo deseándoles muchos éxitos en sus actividades.

Firmando en unidad de acto con la secretaria Ing. Carmen Verónica Roldán González, quién lo certifica:

Ing. Elida María Chávez Intriago Mgs.

PRESIDENTA

Ing. Carmen Verónica Roldán González

SECRETARIA

Riochico
Lo soñamos, lo logramos!

